

CONVOCATORIA

PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2022 EN LA IEPS "TITO CUSY YUPANQUI", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa "Tito Cusy Yupanqui" del Lugar y Distrito de San Ignacio de la UGEL SAN IGNACIO, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2022, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/IEE	NOMBRE DE LA IE	IEE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CANT. DE PUESTOS	CANTIDAD
			NIVEL	TIPO							
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/ TITO CUSY YUPANQUI	TITO CUSY YUPANQUI	SECUNDARIA	CONVENIO	116461422115	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	CESE DE: GARCIA HERRERA, SAMUEL. Resolución N° 3974-2021/ED-SI.	REEMPLAZO POR CESE	1

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 durante año 2022.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.
- 2.3. Oficio Múltiple N° 001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC Alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 durante el año 2022.

Anexo 1

**Convocatoria para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276
Trabajador de Servicio en los meses de Enero y Febrero 2022**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGADRE /UGEL	24/01/2022
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	26/01/2022
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	DRE/GUEL/IEE	28/01/2022 (1 día hábil)
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	Director DRE/UGEL	01/02/2022 al 14/02/2022 (10 días hábiles)
5	Presentación de expedientes (**)	Postulante	Del 15 al 16/02/2022 (2 días hábiles)
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	17/02/2022 (1 día hábil)
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos – 17/02/2022		
8	Presentación de reclamos por escrito – 18/02/2022	Postulante	18 y 22/02/2022: (2 días hábiles)
9	Absolución de reclamos – 21/02/2022.	Comité de Contratación	
10	Publicación final de Cuadro de Méritos – 22/02/2022		
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario- 23/02/2022.	Comité de Contratación	23 al 25/02/2022. 04 días hábiles
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL 24/02/2022.		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario – 25/02/2022.	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
14	Notificación de la resolución – 25/02/2022.	Director DRE/UGEL	

(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, **modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.**

(**) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.



[Handwritten signature]
Mta. Celia Mercedes Guerra Puelles
DIRECTORA

[Handwritten signature]
ANDRÉS SARDUÑO G.
DNI. 27848385.

[Handwritten signature]
SIGIFREDO DARCI
ARIAS MARTÍNEZ
DNI 27840150